



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY**

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

**Senado Académico**

2014-15

Certificación número 53

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 30 de abril de 2015, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Asuntos Académicos en torno a la **distinción al promedio más alto por concentración** que se otorga a los estudiantes en la graduación.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

**CERTIFICACIÓN:**

El Senado Académico aprobó que para obtener la distinción al promedio más alto por concentración en la colación de grados, el promedio mínimo de concentración debe ser igual o mayor de 3.50 y no debe considerarse el promedio general del estudiante.

En caso de que más de un estudiante obtenga el promedio más alto de la concentración y cumplan con los otros requisitos, se otorgará un reconocimiento a cada uno de los estudiantes.

Los estudiantes que terminen sus requisitos durante el verano, recibirán los reconocimientos que les correspondan en la próxima colación de grados.

Esta determinación deroga la Certificación número 103 (1997-98).

Certificación 53 (2014-15)  
Senado Académico  
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,  
Puerto Rico, el día primero de mayo de dos mil quince.

*Sylvia Tubéns Castillo*

Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

*Mario Medina Cabán*  
Mario Medina Cabán  
Rector y Presidente  
del Senado Académico





**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY**  
Senado Académico

27 de abril de 2015

**Miembros del Senado Académico**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**I. Honores que se otorgan a los estudiantes en la graduación**

Nos reunimos el 7 y 21 de abril de 2015 para revisar la Certificación número 29 (2005-2006) y la Certificación número 103 (1997-1998). Para el análisis utilizamos dos tablas realizadas por la senadora Margarita Santiago. Una de ellas utilizando los datos de las distintas certificaciones de 8 de las unidades del sistema UPR respecto a sus escalas y requisitos para la otorgación de Honores y otra, sobre las distinciones por concentración en las graduaciones del 2012 al 2014 en UPR Cayey.

La Comisión de Asuntos Académicos revisó la Certificación número 29 (2005-06) del SA relacionada a los honores que se otorgan en la graduación y proponemos lo siguiente:

1. Que se mantenga la escala de honores de graduación de la Universidad de Puerto Rico en Cayey:  
Summa Cum Laude 3.95 - 4.00  
Magna Cum Laude 3.70 - 3.94  
Cum Laude 3.50 - 3.69
2. Para efectos de otorgar honores, se considerará un máximo de 15 créditos de repeticiones y bajas de cursos requeridos para obtener el grado, sin incluir los cursos requeridos de una primera baja total.
3. El estudiante que no cumpla con lo anterior puede entrar a la siguiente categoría de la escala de honores, siempre y cuando haya completado los requisitos del grado en 6 años mínimo y no haya sobrepasado el límite de 15 créditos en repeticiones adicionales.
4. Se solicita derogar la certificación 29 (2005-06).

**II. Distinción al promedio más alto por concentración que se otorga a los estudiantes en la graduación**

Revisamos la Certificación número 103 (1997-1998), sobre la otorgación de premiaciones por promedio más alto en concentración. Luego de analizar unas tablas que incluían el promedio de concentración y de graduación de los estudiantes que recibieron estas distinciones del 2012 al 2014 y los promedios mínimos que se exigen para entrar a escuelas graduadas, se

recomienda lo siguiente para obtener la distinción al promedio más alto por concentración, acordamos que el promedio máximo de concentración para dicha premiación debe ser igual o mayor de 3.50 y que no debe considerarse el promedio general del estudiante.

Los argumentos y datos que discutimos para realizar esta recomendación son los siguientes:

- a. En la reunión revisamos los índices de entrada a los programas graduados de varias universidades públicas y privadas en Puerto Rico y EU. El promedio de esos índices de entrada es de 3.00 puntos.
- b. La medalla por concentración también debe tener honor en la graduación.
- c. La medalla de concentración es un instrumento de avalúo (aunque no exclusivo) importante para la evaluación del programa académico en cuestión.
- d. Nuestra escala de excelencia para el grado A es de 3.5 en adelante.

Proponemos que para obtener la distinción al promedio más alto por concentración en la colación de grados:

1. Se considere únicamente el promedio de concentración.
2. El promedio máximo de concentración para dicha premiación debe ser igual o mayor de 3.50.

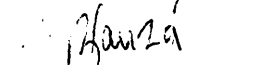
(Los puntos 3 y 4 ya están en la certificación 103 (1997-98))


3. En caso de que más de un estudiante obtenga el promedio más alto de la concentración y cumplan con los otros requisitos, se otorgará un reconocimiento a cada uno de los estudiantes.
4. Los estudiantes que terminen sus requisitos durante el verano, recibirán los reconocimientos que les correspondan en la próxima colación de grados.
5. Se solicita derogar la Certificación número 103 (1997-98).

  
Sen. Christian Agosto

  
Sen. María Dávila

  
Sen. Vilma Rivera

Sen. Yadmilla Bauzá  


  
Sen. Margarita Santiago

Sen. Raúl J. Castro



Universidad de Puerto Rico  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico  
Secretaría

Telef. (787) 738-2161  
Exts. 2158, 2417, 2418

1997-98

Certificación número 103

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 2 de junio de 1998, retomó la discusión en cuanto a cuál debe ser el promedio mínimo general de graduación de un estudiante para que se le otorgue una **distinción académica**.

Luego de la exposición de rigor, y habiéndose discutido ampliamente este asunto, el Senado aprobó la siguiente

### CERTIFICACIÓN:

En los casos de premiaciones a los candidatos a graduación por promedio más alto en su concentración de estudios, al otorgar el reconocimiento se tomará en consideración el promedio en la concentración y no el promedio general del estudiante. En caso de que más de un estudiante obtenga el promedio más alto en la concentración, se otorgará un reconocimiento a cada uno de los estudiantes.

Los estudiantes que terminen sus requisitos de graduación durante el verano, recibirán los reconocimientos que les correspondan en la próxima colación de grados.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

*Rafael Rivera Lehman*  
Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente Interino  
Senado Académico





**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY**

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

**Senado Académico**

2017-18

Certificación número 29

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 18 de enero de 2018, tuvo ante su consideración los acuerdos aprobados en principio en la reunión del 25 de octubre de 2016 sobre las recomendaciones presentadas por la Comisión de Asuntos Académicos a la Certificación SA 53 (2014-15), en torno a las **distinciones académicas que se otorgan en la graduación.**

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

#### **CERTIFICACIÓN:**

**El Senado Académico aprobó que para obtener la distinción al promedio más alto por concentración en la colación de grados, el promedio mínimo de concentración debe ser igual o mayor de 3.50 y no debe considerarse el promedio general del estudiante.**

**En caso de que más de un estudiante obtenga el promedio más alto de la concentración y cumplan con los otros requisitos, se otorgará un reconocimiento a cada uno de los estudiantes.**

**Para los bachilleratos de Ciencias Naturales, Humanidades, Ciencias Sociales y Administración de Empresas se utilizará el promedio en los cursos en la secuencia curricular clasificados como de concentración para otorgar la medalla de concentración.**

Certificación 29 (2017-18)

Senado Académico

Página 2


Para los bachilleratos en Pedagogía se recomienda mantener la práctica de agrupar en cuatro distinciones por concentración, estas son:

- a) Educación Elemental
- b) Educación Secundaria
- c) Educación Especial
- d) Educación Física


Los estudiantes que terminen sus requisitos durante el verano, recibirán los reconocimientos que les correspondan en la próxima colación de grados.

Esta determinación deroga la Certificación 53 (2014-15).

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecinueve de enero de dos mil dieciocho.

  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

  
José A. Molina Cotto  
Rector y Presidente Interino  
del Senado Académico

